



San Isidro, 24 de setiembre de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente-

Ref: Hecho de Importancia
Normas Internas de Conducta

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con comunicar que en sesión de directorio celebrado el día de hoy, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Modificaciones a las Normas Internas de Conducta de la sociedad administradora.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Carlos Andrés Mier y León Zegarra
Gerente General
BTG Pactual Perú S.A. SAF